Berkana Farma s.a.
Cuidamos su salud

Av. Interoceánica E28C y Francisco de Orellana.
Centro de Negocios Paseo San Francisco. Piso 3, Oficina: 007. Quito - Ecuador.
Tel: (+593 2) 322 2074 / (+593 2) 322 2076
berkanafarma@berkanafarma.com

Quito, 20 de febrero de 2019

Señora
NUBIA RUEDA GOMEZ
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que los Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BERKANAFARMA S.A.**, reunida en esta fecha, tuvo el acierto de elegirle como **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de **DOS AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus funciones son las que constan en el Estatuto Social y las demás que determina la Ley.

La representación legal de la compañía la tiene el Gerente General, el Presidente subrogará al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva

La compañía se constituyó por escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Novena del Cantón Quito el 20 de septiembre de 2011 y su domicilio es en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

La compañía se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Quito con fecha 07 de octubre de 2011.

Usted se servirá hacer constar la aceptación del cargo antes mencionado al pie de este instrumento.

Atentamente,

REINALDO RIOS SANABRIA
GERENTE GENERAL

ACEPTO el cargo que antecede y prometo desempeñarlo de conformidad con las disposiciones estatutarias y la Ley. Quito 20 de febrero de 2019.

NUBIA RUEDA GOMEZ
PRESIDENTE
C.I. 171555987-6

TRÁMITE NÚMERO: 13459

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	135768
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3327
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BERKANAFARMA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RUEDA GOMEZ NUBIA
IDENTIFICACIÓN	1715559876
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. **DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 3419 DEL 07/10/2011.- NOT. 29 DEL 20/09/2011 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103